



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 075-23, Noviembre 29 de 2023

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40-89-001-2023-00024-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Rosbel Leandro Andrés Bohorquez Cardenas (Apoderado Judicial Dra. Angie Alexandra Aro Pallares)	Jhon Fredy Ayala Camacho	1	Modifica y aprueba Liquidación del Crédito	28-11-2023
68266-40-89-001-2023-00042-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Crezcamos S.A. (Apoderada Judicial Dra. Estefany Cristina Torres Barajas)	Martín Ortiz Hormiga	2	Aplaza diligencia de secuestro y señala nueva fecha.	28-11-2023
68266-40-89-001-2023-00057-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Dariany Yaritza Toloza Celis (Actúa en Causa Propia)	Luis Eduardo Sanabria Suárez	1	Liquidación de Costas y auto aprobatorio	28-11-2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario